



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46

MADRID

CONTRATACIÓN

Agencia de Desarrollo Económico “Madrid Emprende”

Resolución de 7 de junio de 2011, del gerente de la Agencia de Desarrollo Económico “Madrid Emprende”, por la que se hace pública la convocatoria para la licitación por procedimiento abierto del contrato de servicios denominado «Apoyo a “Madrid Emprende” para la gestión y desarrollo del Vivero de Empresas de San Blas».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia de Desarrollo Económico “Madrid Emprende”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Promoción Empresarial y Emprendedores.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Servicio de Coordinación Económico-Administrativo.
 2. Domicilio: Gran Vía, número 24, quinta planta.
 3. Localidad y código postal: 28024 Madrid.
 4. Teléfono: 915 133 422.
 5. Fax: 914 804 964.
 6. Correo electrónico: borregangjm@madrid.es
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.es
 8. Fecha límite para obtención de información: seis días antes de la fecha límite de recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: 300/2011/00700.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: ...
 - c) División en lotes y número: no.
 - d) Lugar de ejecución:
 1. Vivero de Espresas de San Blas, calle Alcalá, número 586.
 2. 28022 Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: un año.
 - f) Admisión de prorroga: sí.
 - g) CPV (referencia de Nomenclatura): 72.224000-1.
3. Tramitación, procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
 - Calidad del proyecto: 45 por 100.
 - Mejoras técnicas sobre PPT: 40 por 100.
 - Oferta económica: 15 por 100.
4. Valor estimado del contrato: 253.407,84 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 126.703,92 euros. Importe total: 149.510,63 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
7. Requisitos específicos de los contratistas:
 - Solvencia económica y financiera: artículo 64, apartado 1.c), de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de ac-

tividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia: los licitadores deberán acreditar una cifra global de negocios anual igual a la anualidad media del contrato, por un importe total en euros de 149.510,63. Este extremo se acreditará mediante declaración expresa responsable. En caso de que la firma licitadora se haya constituido dentro de los tres años inmediatamente anteriores a la convocatoria de este concurso, la declaración responsable estará referida al período de actividad de la empresa, y la cifra de negocios se prorrteará por meses.

— Solvencia técnica: Artículo 67 a) y e) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

- Apartado a): una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Requisitos mínimos de solvencia: el licitador presentará una relación de los principales trabajos y servicios realizados en los tres últimos años que incluya importe, fechas y el destinatario. Al menos uno de estos trabajos, cada año, deberá ser de similares características a las del objeto del contrato. Los servicios o trabajos se acreditarán mediante certificados de buena ejecución.

- Apartado e): las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Requisitos mínimos de solvencia: el equipo de trabajo encargado de la realización del trabajo estará integrado como mínimo por: un director, un técnico asesor y un administrativo. El director estará en posesión de titulación superior oficial y contará con experiencia profesional en materia de asesoramiento y formación empresarial de, al menos, tres años; el técnico asesor estará en posesión de titulación media/superior oficial y contará con experiencia profesional en materia de asesoramiento y formación empresarial de, al menos, dos años. En ambos casos se acreditará mediante la presentación de los correspondientes títulos universitarios homologados (para la titulación), y del currículum vitae (para la experiencia profesional).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: catorce horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio.
 - b) Modalidad de presentación: manual.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro de la Agencia de Desarrollo Económico “Madrid Emprende”.
 2. Domicilio: Gran Vía, número 24, quinta planta.
 3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta : tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Agencia de Desarrollo Económico “Madrid Emprende”.
 - b) Domicilio: Gran Vía, 24. Sala de Juntas, tercera planta.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 15 de julio de 2011.
 - e) Hora: a las doce.
10. Gastos del anuncio: por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 7 de junio de 2011.—El gerente de la Agencia de Desarrollo Económico “Madrid Emprende”, José Ignacio Ortega Cachón.

(01/1.963/11)